

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE TORO	PAGINA [1 de 2] CÓDIGO: 080/333-18-12-06 AÑO LECTIVO 2026 VERSION: 1	
	RES. DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS No 506 DE 10 DE JUNIO DE 1989 DANE: 176823000333 NIT: 891.900.722-4 ICFES: 018895	Fecha Elaboración 17/07/2024	

ASUNTO:	DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO No. 011 DEL 2026
PARA:	RODRIGO ALFONSO VILLAMARIN GONZALEZ, DOCENTE - I.E TECNICA AGROPECUARIA DE TORO
DE:	ESP: STELLA RIVAS RIASCOS - RECTORIA
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2026

Apreciado funcionario: **RODRIGO ALFONSO VILLAMARIN GONZALEZ**

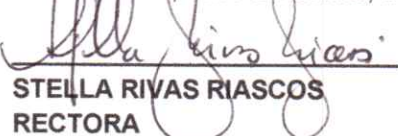
Para su conocimiento le notifico que como funcionario de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TORO, en el cargo de DOCENTE, se le ha designado como supervisor del contrato No.011 del 2026, el cual se referencia de la siguiente manera:

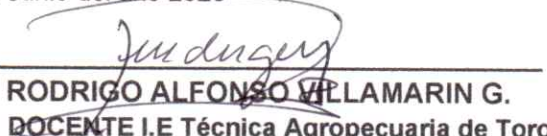
Entidad Contratante:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA DE TORO
No. de Contrato:	CONTRATO No. 011 DEL 24 DE JUNIO DEL 2026
Contratante:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TORO
NIT No.:	891900722 - 4
OBJETO	"ADQUISICION DE DOS TELEVISORES PARA LAS SEDES EDUCATIVAS: NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y RESTREPO MEJIA PERTENECIENTES A LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TORO. AÑO 2026"
Contratista:	JUAN PABLOBARRERA ARBELAEZ
NIT No.:	1005087357-7
Valor Inicial:	\$ 7.367.000 (SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE)
Plazo de Ejecución:	SITE (07) DIAS

Como supervisor del contrato usted realizará las labores de conformidad con el contenido del contrato y sus anexos, en el marco de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y ejercerá las siguientes funciones:

- Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
- Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
- Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
- Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Dada en Toro, Valle del Cauca, a los 24 días de Junio del año 2026


STELLA RIVAS RIASCOS
RECTORA


RODRIGO ALFONSO VILLAMARIN G.
DOCENTE I.E Técnica Agropecuaria de Toro